

DECRETO ALCALDICIO N° 1431/  
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE INDICA.

REQUINOA, 29 JUN 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 1418 de fecha 28 de junio de 2022 de la Directora Secpla, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal de mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras, para la **"PUBLICACION AVISOS DE PRENSA, CONSULTA Y EXPOSICION PUBLICA, ACTUALIZACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE REQUINOA"** que a través del portal Mercado Público se realizaron cotizaciones bajo ID 3656-146-COT22, y se recibió 1 oferta correspondiente al oferente Sociedad Informativa Regional S.A, Rancagüino, Rut N° 96.852.720-7 por un monto de \$ 348.670 IVA Incluido, en consideración que fue el único oferente, adjunta Cotización y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°378 de fecha 28.06.2022.

El Memo N°478 de fecha 29 de junio de 2022 de la Directora de Secpla mediante el cual solicita autorizar modificación del Decreto Alcaldicio N° 1418, de fecha 28.06.2022, que solicita autorice via Compra Ágil a través del portal de mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras, para la **"PUBLICACION AVISOS DE PRENSA, CONSULTA Y EXPOSICION PUBLICA, ACTUALIZACION PLAN REGULADOR COMUNAL DE REQUINOA"** a través del portal Mercado Público, bajo ID 3656-146-COT22, en lo siguiente:

- DICE : por un monto de \$ 348.670 IVA inc.-
- DEBE DECIR : por un monto de \$ 349.741 IVA incl.-

**DECRETO** :

**MODIFIQUESE** Decreto Alcaldicio N° 1418 de fecha 28.06.2022, en lo siguiente:

- DEBE DECIR : por un monto de \$ 349.741 IVA incluido.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

WVM/AVS/CNAB/MGG/FIC/ffc

**DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría Municipal (1)  
Mercado Público (1)  
Secpla (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE